



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0931.-

DALCAHUE, 21 de marzo del 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:JEEP
MARCA	: SUZUKI
PATENTE	: JZWF-70
NATURALEZA DEL COMETIDO	: TERRENO

NATURALEZA DEL COMETIDO: ASISTIR A JORNADA DE AUTOCUIDADO EN EL SECTOR DE BUTALCURA , REUNION JUNTA DE VECINOS SECTOR PULUTAUCO Y EN CASO DE EMERGENCIA

CONDUCTOR	FERNANDO RUIZ PORTILLA.
LOCALIDAD	BUTALCURA Y PULUTAUCO COMUNA DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	22 Y 23 DE MARZO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRP





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL